

PLAN DE ATENCIÓN

MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y DE FUNCIONAMIENTO

Siguiendo las medidas estipuladas en la resolución del 14 de Mayo de 2020, por la que se establece el plan de transición a la nueva normalidad, y teniendo en cuenta las actuaciones establecidas en cada fase, se adoptan las siguientes medidas organizativas y de funcionamiento:

1. Días de atención presencial de las personas usuarias.

El equipo de profesionales del Centro ha evaluado de manera individual la capacidad de retorno de las personas usuarias a la intervención de manera presencial en las instalaciones del Centro, atendiendo a criterios de asistencia voluntaria y situación biopsico-social de las personas y sus familias.

Tras ser informadas de las condiciones de reapertura del centro y atendiendo a la adaptación progresiva y escalonada de las personas usuarias a la actividad presencial, el número de familias que en este momento han aceptado de manera voluntaria asistir al centro es de alrededor de 30 usuarios/as(42%), con un número aproximado de 35 sesiones semanales.

Las familias que todavía no se van a incorporar a la atención presencial, o lo harán en las siguientes fases, continuarán recibiendo la atención telemática, con la metodología de intervención online, y con las mismas garantías y estándares de calidad con las que se trabaja actualmente.

El CDIAT se encontrará preparado y organizado para la apertura presencial a partir del viernes 29 de Mayo, con lo que la atención presencial en el centro se iniciará en los horarios descritos a continuación, el lunes 1 de Junio.

2. Horarios de atención en el centro, posibilidad de flexibilidad de los mismos y atención on-line.

Los horarios se han ajustado a la disponibilidad de las familias y las condiciones particulares de cada una de ellas para adaptar la atención a las máximas garantías de seguridad, así como de conciliación familiar.

Estos horarios serán flexibles e irán adaptándose en función de las necesidades de las familias, de la propia organización interna del centro ante el cumplimiento de los protocolos de actuación y del tipo de atención acordada entre familia y profesional.

Asimismo, todas las intervenciones seguirán combinando y apoyándose en una atención online y garantizando un trabajo coordinado con la familia, el niño/a y su entorno.

Ajustándonos al número de sesiones presenciales y para un mejor aprovechamiento de los recursos en esta primera fase, se han agrupado las sesiones presenciales en tres días, habilitando jueves y viernes para continuar con el trabajo telemático de atención a las familias que han optado por esta modalidad.

Estos horarios y días de atención serán revisables, ya que se irán redefiniendo en función de la incorporación y asistencia de personas usuarias a la atención presencial en las siguientes semanas a la apertura del centro.

Teniendo en cuenta estos factores se han establecido los siguientes días y turnos en el horario de atención presencial:

HORARIO ATENCIÓN PRESENCIAL	LUNES	MARTES	MIERCOLES
TURNO MAÑANA	9h a 14.30h	9h a 14.30h	9h a 14.30h
TURNO TARDE		15.30h a 18.30h	15.30h a 18.30h

Nº PROFESIONALES	LUNES	MARTES	MIERCOLES
TURNO MAÑANA	3	2	2
TURNO TARDE		3	2

3. Se realizarán las entradas y salidas al centro de forma escalonada.

Para garantizar la asistencia escalonada al centro y evitar la coincidencia de más de una familia en la entrada, las citas previas se organizan de modo que haya 15 minutos entre una y otra y se rogará a las familias máxima puntualidad a la llegada al centro.

Se ha elaborado un protocolo de actuación para las familias en el que se detallan las medidas de seguridad e higiene a seguir desde que llegan al centro.

Esta información se comunicará a las familias que van a asistir a intervención presencial, tanto por vía email como por whatsapp, 3 días antes del día de inicio de las sesiones presenciales.

Se habilitarán dos paneles informativos iconográficos, que estarán visibles en la entrada del centro, con las normas de obligado cumplimiento aprobadas por la dirección del centro en materia de prevención de riesgos laborales, así como las establecidas por las autoridades sanitarias.

Estas medidas se irán adaptando en función del paso a cada una de las siguientes fases de desescalada y cumpliendo siempre la normativa marcada por las autoridades competentes.

4. Desplazamientos al centro.

Los desplazamientos al CDIAT se realizarán de forma que se cumpla lo dispuesto en el artículo 7.1 del Real Decreto 463/2020 y que hace referencia en materia de servicios sociales a que se pueda llevar a cabo la atención presencial para aquellos usuarios/as que lo necesiten o que voluntariamente opten por la asistencia al centro.

Se recordará a las familias que se recomienda el uso de transporte propio y en caso de que no sea posible y tener que desplazarse en transporte público, adoptar las medidas de prevención e higiene (uso de mascarilla) y distanciamiento social.

Dado que los horarios de salida de los menores puede no coincidir con los horarios de atención en el centro, cada familia llevará un documento con la hora y día de la cita previa acordada para que puedan llevarlo en el móvil y hacer uso de él si les es solicitado.

5. Capacidad de atención del centro, teniendo en cuenta garantizar las medidas de distanciamiento interpersonal.

Para garantizar las medidas de distanciamiento interpersonal, se tomarán las siguientes medidas:

- El personal del centro controlará el aforo y acceso a las instalaciones.
- Se ha reducido el número de profesionales que coincidirá en las instalaciones en cada turno de atención, con un máximo de tres terapeutas por turno.
- La atención presencial es individual y en ningún caso se realizarán terapias grupales.
- Se suprime la sala de espera, con lo que únicamente una persona usuaria y su acompañante podrán permanecer en la zona común en los momentos de entrada y/o salida del centro y durante las actuaciones que rige el protocolo.
- La profesional de atención temprana atenderá al usuario/a en la entrada del centro de forma individual.
- En caso de coincidir con otras personas usuarias o profesionales del CDIAT, se mantendrá la distancia interpersonal de seguridad de 2 metros
- Se deberán seguir las líneas de recorrido señalizadas para entradas y salidas.
- Se inhabilitarán las zonas que no sean de paso para las personas usuarias y sus familias.

6. Terapias vía telemática

Se mantendrán las terapias y atención vía telemática para aquellas personas usuarias que no se hayan incorporado en esta fase a las sesiones presenciales.

Desde la suspensión de la actividad presencial y durante todo el periodo del Estado de Alarma la Fundación Asindown ha facilitado el acceso y la máxima calidad de atención compatibles con los recursos disponibles, organizándose e implantando un modelo de *teletrabajo e intervención telemática* con nuestros menores y sus familias.

Con el objetivo de dar una respuesta y atención individualizada a las necesidades de cada familia hay establecido un mecanismo de contacto y seguimiento con las familias, para hacer el seguimiento de su programa de intervención con las herramientas de comunicación más adecuada, según cada familia.

Así mismo, desde el Aula Virtual de Asindown, existe una sección de Atención Temprana para las familias de usuarios del Centro, donde pueden acceder a materiales y enlaces de interés general, actividades específicas para los diferentes perfiles, y un espacio privado de comunicación por videoconferencia para establecer reuniones con familias y otros profesionales.

7. Coordinación con los servicios externos que prestan servicios en el centro.

Se establecerán los nuevos turnos con el servicio de limpieza contratado para garantizar la limpieza y desinfección diaria del CDIAT, siguiendo las instrucciones del protocolo de seguridad e higiene.

La coordinación con el resto de servicios externos se realizará en averías concretas y/o servicios que sean necesarios para el adecuado funcionamiento de la actividad del centro, en la cual se tomarán las siguientes medidas por parte de los mismos:

- 1- Evitar el acceso si no es estrictamente necesario.
- 2- Mantener la higiene personal en todo momento (lavarse las manos, evitar toser sin cubrirse, utilizar los geles de desinfección presentes, etc).
- 3- Mantener una distancia de seguridad mínima de 2 metros.
- 4- Seguir las indicaciones e información de carcerería presente en el centro.
- 5- Seguir las indicaciones del personal de la empresa.